



ACTA REUNION DIRECCION NACIONAL AMPLIADA MAIS

Finca ONIC Java Liviana, Silvania - Cundinamarca

2 y 3 de Diciembre de 2017

RITUAL E INSTALACIÓN DEL EVENTO

El día 2 de Diciembre siendo las 8:30 de la mañana se da inicio a la reunión de Dirección Nacional MAIS, luego de realizar la armonización dirigida por el Taita Víctor Jacanamijoy.

ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA MESA COORDINADORA

Sixto Quintero secretario de comunicaciones MAIS da la bienvenida a todos los presentes.

La Presidente Nacional Martha Peralta saluda a presentes, agradece a la ONIC por facilitar el espacio, hospedaje y comida a la reunión, al Senador de MAIS por el apoyo en la logística, a cada uno de los delegados por hacer el esfuerzo por cuenta propia para desplazarse, cumplir con el compromiso y atender el llamado de MAIS.

Explica que se deben hacer algunas precisiones en el punto de la designación de la mesa coordinadora y es socializar que frente a la Resolución que reconoce el nuevo Comité Ejecutivo Nacional elegidos en la II Convención Nacional; el CNE se negó en reconocer la nueva Dirección Nacional de MAIS ya que ninguno de los directivos tenían cartas de aceptación de cargos por lo tanto, pide que quienes se elijan como mesa coordinadora de esta reunión sean las personas que fueron reconocidos como Directivos Nacionales en la anterior resolución (Resolución 3704 del 2014) para legitimar el documento cuando sea necesario enviar a Consejo Nacional Electoral.

Las personas que se pueden elegir como coordinadores y que fueron escogidos por Macroregionales y que podemos proponer en esta Dirección son:

Amazonia: Luis Guillermo Jacanamijoy y Wilson Laureano del Águila

Orinoquia: Gladys Hernández y Carlos Amaya

Macro Norte: Esneda Saavedra y Pedro Carrillo

Macro Centro: José Pereira y Cesar Culma

Senador: Luis Evelis Andrade

Delegados y Fundadores: Dora Sepulveda y Lejandrina Pastor

4



Directivos reconocidos posteriormente: Luis Fernando Arias y Juvenal Arrieta.

Precisa que se convocó a la anterior y nueva Dirección Nacional para los requisitos de forma que hicieron falta para el reconocimiento y la validación de la estructura dentro de MAIS.

Se escoge por unanimidad a la Consejera Lejandrina Pastor como presidenta de la Dirección Nacional, y a los Consejeros Cesar Culma y Luis Fernando Arias.

La Consejera Lejandrina Pastor miembro de la comunidad Wiwa y Consejera de Mujer, familia y generación brinda un cordial saludo y pone a consideración la agenda del día.

Orden del día 2 de Diciembre	
7:00 – 8:00 a.m.	Desayuno
8:00 – 8:30 a.m.	Ritual e Instalación del evento
8:30 – 9:00 a.m.	Designación Mesa Coordinadora
9:00 – 9:30 a.m.	Informe de Veeduría Nacional
9:30 – 10:30 a.m.	Informe del comité ejecutivo Nacional
10:30 – 11:30 a.m.	Contexto político jurídico: Reforma Política y Circunscripciones
11:30 – 12:30 a.m.	Especiales de Paz.
11:30 – 12:30 a.m.	Definición de aval y/o apoyo a elecciones Presidenciales.
1:00 – 2:00 a.m.	Almuerzo
2:00 – 4:30 p.m.	Presentación y aprobación de los Estatutos
4:30 – 5:30 p.m.	Aprobación del presupuesto para el 2018
5:30 – 6:00 p.m.	- Definición aportes y contribuciones MAIS - Informe Direcciones Departamentales MAIS
7:00 p.m.	Cena
Orden del día 3 de Diciembre	
7:00 – 8:00 a.m.	Desayuno
8:00 – 9:30 a.m.	Plan de Acción comité Ejecutivo MAIS 2018
9:30 – 11:30 a.m.	Definición de los avales al Congreso de la Republica
11:30 – 12:30 p.m.	Elección de Copresidencia del Ejecutivo Nacional y de distintas disposiciones a partir de reforma de Estatutos.
12:30 – 2:00 p.m.	Almuerzo
2:00 – 3:00 p.m.	Proposiciones y varios
3:00 – 3:30 p.m.	Declaración Conjunta de la Dirección Nacional ampliada de MAIS
3:30 p.m.	Retorno

1



Observaciones:

- El informe de la Veeduría queda aplazado para las horas de la tarde.
- Dejar el punto de Definición de aval y/o apoyo a elecciones Presidenciales para el día 3, Elección de Copresidencia del Ejecutivo Nacional y de distintas disposiciones a partir de reforma de Estatutos para el día 2.
- Presentación y aprobación del Presupuesto 2018 y después Presentación y aprobación de los Estatuto.
- Se recomienda que, todos los presentes asistan a los dos días de la Dirección Nacional convocada y no que se vayan cuando los puntos de su preferencia sean aprobados.

Se procede a verificar el quorum para aprobar la agenda propuesta llamando a los Presidentes Departamentales, Directivos Nacionales y miembros de las organizaciones indígenas tanto reconocidos en la anterior resolución como los consagrados en los estatutos:

✓ **Presentes al momento**

Directivos Nacionales Anterior Resolución

Luis Guillermo Jacanamijoy
Wilson Laureano del Águila
Gladys Hernández
Carlos Amaya
Esneida Saavedra
Pedro Carrillo
José Pereira

✓ Cesar Culma – Delegado
✓ Luis Evelis Andrade
Dora Sepulveda
✓ Lejandrina Pastor
✓ Luis Fernando Arias
✓ Juvenal Arrieta

Presidentes Departamentales

✓ Amazonas Lena Estrada
Antioquía No Tiene
Arauca No Tiene
✓ Atlántico Edelmin Vicente Madera
Bolívar Tania Rosa Narvaez
✓ Boyacá Cesar Augusto Pachón
✓ Caldas Abel David Jaramillo
Caquetá Edelberto Figueroa
✓ Casanare Victoriano Joropa
✓ Cauca Marcos Cuetia
Cesar Aristides Loperena
Choco Arnobio Hachito Isarama

✓ Córdoba Juan de Jesús Domico
✓ Cundinamarca Edgardo Larrada
✓ Guainía Jesús Rojas - Delegado
Guaviare No tiene
✓ Huila Bernardino Menza Pete
Guajira Neda Robles
✓ Magdalena José Rivelino Albis -
Dele
✓ Meta Julio Chomarraui
Nariño No Tiene
✓ Norte de Santander Mónica Beatriz
García - Delegado

↓



✓ Putumayo Miguel Vargas - Delegado	Leticia Jhon Wilder Ahue
✓ Quindío Giovanni Zambrano	Valledupar Wilfrido Ortiz
✓ Risaralda Barlan Díaz	Neiva Dorsey Andrade Castillo
Santander Luis Francisco Nava	Riohacha Elder Luis Guerra
✓ Sucre Juan Francisco Campo - Dele	Santa Marta Carlos Vicente Bolaños
✓ Tolima Cesar Culma	Villavicencio Jhon Freddy Gonzales
✓ Valle del Cauca Rafael Chirimia	Pasto Fidel Darío Martínez - Wilfredo Prada y Ramiro López
Vichada Jorge Aníbal Rojas	Bucaramanga Nelson Mantilla
Senador Luis Evelis Andrade	Ibagué Juan Evangelista Avila
Diputado Fredy Naranjo	Consejeros de la ONIC
Concejales Ciudad Capital	✓ Luis Fernando Arias
Cauca Nelson Guetio	✓ Higinio Obispo
Amazonas Jesús Esteban Peña	

De las personas anteriormente mencionadas solo hay presentes 16 personas, no hay quorum para deliberar las decisiones que lo ameriten, por lo tanto se empieza con los puntos que no necesiten votación hasta que lleguen los demás personas que hacen parte de la Dirección Nacional; la Consejera y coordinadora de la Dirección Nacional Lejandrina Pastor atendiendo las propuestas de los presentes modifica el orden del día de la siguiente manera;

INFORME DIRECCIONES DEPARTAMENTALES MAIS

Se inicia con el informe de dirección departamental MAIS, los Presidentes de Amazonas, Atlántico, Caldas, Cundinamarca, Casanare, Cauca, Magdalena, Norte de Santander, Risaralda, Sucre, Valle del Cauca, Quindío, Meta, Guainía, Boyacá, Huila, Tolima, Putumayo, Córdoba, fueron rindiendo informe de las gestiones que se han realizado en sus Departamentos al día de hoy después de la convención, las dificultades que han surgido, las curules y los comités ejecutivos nombrados en cada departamento, las opciones para candidatos de senado y cámara MAIS, solicitan la creación de políticas que mejoren la calidad de vida en las comunidades, ¿Cómo se va a fortalecer MAIS? La elección del presidente de la República al que se va a apoyar entre otros.

La Presidente Martha Peralta comenta que MAIS se rige por los estatutos donde dicen como está conformada la dirección Nacional, sin embargo recuerda que se trata de un espacio de Dirección Nacional ampliada es decir las 38 organizaciones de MAIS que lo fundaron más los

✍



6 primeros candidatos a Senado y Cámara, eso fue mandado en la segunda convención y se fijó que, para el mes de Noviembre, se convocara y se cambió la fecha por la situación financiera en la que se entregó y se encuentra actualmente MAIS. En esta asamblea debe estar presentes conforme a los estatutos; un integrante de cada uno de los Comités Departamentales, dos delegados de la ONIC, los Senadores, Los Diputados, los Concejales de Ciudad Capital y los que hayan obtenido la mayor votación por Concejo, de manera que como el mandato de la II Convención Nacional debe hacerse “ampliada”; por ello deben estar presentes las organizaciones fundadoras de MAIS, que son:

✓ **Presentes al momento**

Macro Norte	Painwashi	ASOBARI
Wayawayu	✓ CRIDEC	✓ ASOU WA
Wayu Aaurayu	OIA	Macro Orinoquia
Yanama	ASOREWA	UNUMA
✓ Mayabangloma	FEDEOREWUA	✓ ORIC
✓ Asiwasug	✓ CRIR	✓ CRIVI
✓ OIK	✓ ORQUIN	ACITAM
Pueblo Yukpa	✓ ACIVA	Macro Amazonia
Pueblo Wiwa	✓ ORIVAC	ASOAITAM
✓ Pueblo Chimila	✓ CRIC	AIPEA
Pueblo MokanaMacro	ACIESNA	ATICOYA
Occidente	UNIPA	CRIOMC
Camaenka	CAMAWARI	AZCAIT
Cabildo Mayor Alto San Jorge	CRIHUMacro Centro	
	CRIT	

Primeros Candidatos Al Senado

- ✓ Luis Evelis Andrade Casama
- ✓ Rosa Iguaran Epieyu
- ✓ Jesús Javier Chávez Yondapiz
- José Sebastián Jansasoy
- ✓ Víctor Jacanamijoy

Rodolfo Adán Vega Luquez

Delegados ONIC

- ✓ Luís Fernando Arias
- ✓ Juvenal Arrieta González (Anterior Secretario)

Esta Dirección Nacional “ampliada” se da por mandato de la II Convención (Máxima autoridad de MAIS) que hubo, ya que por estatutos no existe esta figura y debería estar conformada por 96 personas, 52 de la Dirección Nacional y 44 miembros de la Dirección Ampliada (Fundadores y Primeros candidatos de MAIS). Por el Consejo Nacional Electoral



solo hay reconocida 15 personas, en la Resolución del 15 de Noviembre de 2017 que reconoce a los nuevos ejecutivos nacionales se niega la inscripción de los Directivos porque hace falta de la carta de aceptación, por lo tanto se recoge la firma de los Directivos de comités Departamentales, Concejales de ciudad capital, Senadores, Delegados de la ONIC para aceptar el cargo a los que fueron postulados y posesionados.

El señor Jesús Chávez Yondapiz saluda a los asistentes y explica en un breve informe la gestión realizada durante su periodo presidencial en MAIS.

“Se ha comentado que el comité ejecutivo saliente recibió recursos con compromisos de avales, explica que los elegidos tienen una gran deuda con el movimiento ya que al ser elegidos hace dos años no han aportado nada; por lo tanto se habló con alguno de los elegidos solicitando que aportaran en el marco de la Convención algo de sus recursos pero sin ningún compromiso para las próximas contiendas, aun así el aporte fue muy poco; aportaron Riosucio, Tulua, nuestro propósito fue hacer amigos del movimiento con honestidad y transparencia, con esos comentarios dejamos entre dicho el buen nombre del movimiento.

Se debe resolver una tarea que no se logró resolver en la convención anterior y es construir el Consejo de autoridades que es el máximo blindaje del movimiento, la máxima garantía y no se ha hecho, esto para quitarnos ese miedo de que si es elegido un compañero negro o campesino se apodere del movimiento y si tenemos el Consejo de Autoridades tengamos esa protección”.

INFORME COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Presidente - Martha Peralta

El informe del nuevo comité ejecutivo Nacional es muy concreto ya que, desde la convención, fue un espacio en el que se tomaron algunas decisiones pero algunas quedaron pendientes, comenta que para acceder a los cargos y a la información fue tedioso más sin embargo, se realizó una reunión paralela a la convención en San Lorenzo, luego en la ONIC el 11 de Octubre en reunión con los Consejeros se habló de las conclusiones tomadas en San Lorenzo de ahí se citó el 18 de Octubre otra reunión para socializar las decisiones tomadas; estas reuniones fueron de acercamiento, de conciliación y armonización y se dijo que todas esas decisiones debían ser refrendadas ante El Consejo Nacional Electoral y socializadas previamente en esta Dirección Nacional ampliada; sin embargo, la señora Rosa Iguaran presentó dicha acta de san Lorenzo directamente ante el CNE, incumpliendo lo pactado.

✂



Luego se hace empalme el 27 de octubre de 2017 con algunos de los miembros del comité saliente donde se informa las condiciones en las que se recibe MAIS financiera y legalmente, pero como tal no hubo un infirme de empalme organizado por el comité ejecutivo saliente.

Explica que legalmente se iban a vencer unos términos para presentar un recurso que ameritaba recuperar los dineros del 2014 para el funcionamiento MAIS que son ciento diez millones (\$110.000.000) por el Consejo Nacional Electoral, es decir que si no se presentaba esa demanda a los diez (10) días siguientes se daba por terminado el proceso y la actuación jurídica que seguía.

También se reciben las sanciones que MAIS tiene en cada uno de los departamentos por haber avalado candidatos con inhabilidad, se apeló de manera general la decisión, pero se considera que deben darle a MAIS una oportunidad, puesto que considera que, cada candidato tiene su especialidad y particular caso o situación, hay que hacer una defensa más amplia donde se hable candidato por candidato para ver ¿qué fue lo que paso y porque se le dio ese aval? Ya que la decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE) para sancionarlos es decir que fuimos negligentes por haber expedido los avales sin solicitar y expedir los documentos que se debían hacer de conformidad a la legislación estatutaria y nacional.

La nueva Dirección Ejecutiva Nacional desconocía que se había avalado de manera atípica una Alcaldía en Yopal - Casanare y este aval fue posterior a la convención, puesto que fue otorgado el 27 de Septiembre de 2017, el señor Jesús Chávez tenía la firma aún y no coordinó con el comité ejecutivo entrante que estaban pendientes esas elecciones atípicas, ese aval no paso por el procedimiento de ventanilla única, se pudo enviar en la lista que se envió al Ministerio del Interior y si sale algún tipo de inhabilidad por ventanilla única el responsable sería el comité ejecutivo anterior en cabeza de Jesús Chávez.

En cuanto a la Resolución de Reconocimiento, en el Consejo Nacional Electoral ya está a disposición la resolución y posteriormente se leerá el acta que se radico y la relatoría. El acta se realizó y quienes se encargaron de dicha labor fueron Juan Campo Chima como presidente de la convención, el señor José Alfredo Capera como Secretario de la II Convención I, la UTL del senador Luis Evelis y asesores de la ONIC que prestaron la relatoría de la convención durante esos días; en vista de no ver que se radicaba el acta se les solicitó a los compañeros para que la realizaran lo más pronto posible puesto que MAIS se encontraba en una incertidumbre.

+



Secretario General - Julio Rodríguez

Se da lectura del acta que se radicó en el CNE y se pone a disposición copia de la misma a los delegados presentes en el escenario. Donde se destaca el reconocimiento del nuevo comité ejecutivo nacional y todos los avances relacionados la fecha.

Después de un receso para almorzar se procede a explicar a la asamblea el informe financiero año 2016 – 2017 recibido por el nuevo comité ejecutivo nacional.

Secretario Financiero - Nepomuceno Castillo

Se hace presentación del informe financiero globalizado, expuesto por el Secretario Financiero.

Costo de la II Convención	\$ 276.305.295
Rubros con los que se financio la II Convención	
Estructuración de la escuela – Formación	\$ 61.027.948
Coordinación de Jóvenes, Mujeres y minorías étnicas	\$ 20.000.000
Sueldos Ejecutivos	\$ 44.000.000
Donación hecha por el Senador Luis Evelis Andrade	\$ 35.000.000
Otras Donaciones	\$ 15.000.000
Total Financiación Convención	\$ 175.027.948
Total Deuda	\$ 101.277.347

El Secretario Financiero explica que la II convención debía realizarse y por eso se tomó el dinero que estaba destinado para esos rubros de MAIS.

Manifiesta que el no tuvo un empalme con el anterior secretario de administración y finanzas por lo tanto, comenta que desconoce las funciones que ha desempeñado y el informe que presentó es la información dada por la Contadora Jhoana Redondo y se ha estado actualizando a medida pasa el tiempo y se van encontrando cosas que no fueron reportadas o socializadas en la II convención.

El único patrimonio de MAIS es un computador y un software también mueble y sillas donadas por el senador Luis Evelis Andrade y Sebastián Jansasoy.

[Handwritten signature]



Para el año 2016 hubo unos gastos adicionales discriminados así:

OTROS INGRESOS RECIBIDOS		\$ 178.174.375
VALORES PENDIENTES REEMBOLSAR		\$ 59.337.107
Total		\$ 237.511.482
GASTOS ADICIONALES MAIS 2016		
ASESORIA JURIDICA	17.500.000	
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES	40.150.105	
PLEBISCITO	17.000.000	
DIRECCIONES NACIONAL	37.934.162	
TRANSPORTES ADICIONALES	20.000.000	
CAJA MENOR	1.190.100	
DEUDA A PERSONAL 2015	41.135.000	
AUDITORIA EXTERNA	1.300.000	
AUDITOR 2014	2.000.000	
ESCUELA	11.047.818	
ANGELA CRISTANCHO	9.100.000	
PRESTAMO GOBERNACION CAUCA	30.000.000	
gastos bancarios 4x mil chequeras	3.864.297	
INTERESES PRESTAMO 30.000.000	5.290.000	
Total Gastos Adicionales MAIS 2016	237.511.482	
		0

95.084.267

Todo lo anterior suma \$ 237.511.482, queda una deuda de las reposiciones de votos por valor de \$40.992.273 y la buena noticia es que ya hubo un desembolso del Consejo Nacional Electoral por valor de \$64.000.000 con lo que se pagaran las reposiciones de votos que aún se deben, se confía en el valor proyectado por la actual contador y el comité ejecutivo saliente.

Sobre las tres cuentas que maneja MAIS, Banco Popular; es una cuenta corriente no se paga manejo, Cuenta de ahorros Confiar; que es la cuenta donde llegan los recursos de funcionamiento y la cuenta de ahorros de Bancolombia que es la exenta del 4x1000 solo recibe hasta nueve millones de pesos.

+



Pide al Compañero Jesús Chávez colaborar para poder firmar el balance y entregarlo al banco para continuar con los trámites administrativos.

La Doctora Martha Peralta expone que el informe financiero explicado anteriormente es diferente al que fue presentado en la convención y explica:

1. Que ha dialoga con el señor Tolosa para solucionar la devolución del préstamo que le hizo el comité ejecutivo anterior en representación del señor Jesús Chávez quien es el responsable de ello. Se debe mirar lo que dicha extralimitación de funciones y consecuencias la está asumiendo el nuevo comité ejecutivo nacional y así mismo, las demás condiciones en que reciben el partido.
2. Sobre la Reposición de Votos hace la claridad que MAIS le debía esos recursos a los candidatos y ya está siendo poco a poco saldada, eran recursos que el comité ejecutivo saliente está usando para otras cosas y no fueron consignadas a los candidatos en el tiempo que debieron realizarse; destaca que eso es algo que no se puede hacer puesto que son recursos públicos y q deben ser girados a los ex candidatos electos o no que tengan este derecho. Es por ello que a partir de ese momento, nos estamos poniendo al día con las deudas que tenía MAIS con esos recursos ajenos. Y una vez saneado esta situación, ya pueden quedarle al partido los recursos que le corresponden por ley y estatutos de los recursos de Reposición de Votos.

Rosa Iguaran

Explica la pregunta de porque se realizaron gastos innecesarios en la II Convección; que en el rubro de papelería hay incluidos camisetas para mujeres, unos pendón, brazaletes, escarapelas, comenta que los únicos recursos que se podían destinar para la convención eran los recursos de escuela, jóvenes mujeres. Algunos delegados que no había que pagarle el transporte se les pago porque eran de la macro, la finca se debía abandonar a más tardar a las doce de la noche, habían 4 buses que llegaron a tiempo, pero como no salimos a la hora fijada, el señor cobro aunque no se utilizaron, no nos cobraron 100 camas pero nos cobraron 30. El año anterior lo de la escuela de formación se usaron recursos para el plebiscito.

Se están recibiendo recursos por tener un congresista y un 25% adicional por los concejales, un 15% por los que no obtuvieron credencial, se continua con el proceso de afiliación.

¿Qué paso con la delegación de córdoba? por medio de una gestión que hizo el senador Luis Evelis, se nos dijo que ya tenían los tiquetes comprados, que tenían asegurado todo, algunos compañeros de la macrocentro no debía recibir recursos porque venían financiador por la

↓



ONIC. Se tenía plazo hasta Diciembre para hacer la II Convención, se le comento al señor Rodolfo Vega que se ayudaran con los salarios de los ejecutivos porque la prioridad era la II Convención o de lo contrario se sancionaba al partido.

Hay unos rubros destinados para actividades que tienen que ver con la escuela, jóvenes. Veeduría y mujeres. Asume que se cometieron algunos errores, yo también soy parte, Jesús Chávez jamás pensó que este compañero Tolosa no iba a tener acceso a la reposición de votos

Antes de la convención se realizó una reunión de Macro regionales y se les pago el transporte a los delegados, se debía terminar la convención a las 12 del medio día pero se terminó en horas de la noche la convención y por las horas extras se debió pagar, lo que hace que la suba más el valor de los gastos.

El señor Jesús Chávez explica que el mayor número de gastos fue por la convención, y se debía hacer ya que se estaban sobre el tiempo, y comenta que si no se hubiese recurrido al dinero de la escuela de formación y de mujeres no se hubiese hecho la convención ya que no había recursos y no hacerla acarrearía sanciones.

La Doctora Martha Peralta hace una precisión, comenta “que todos los descargos se hicieron en las reuniones de empalme y no se cuestiona que los recursos se hayan gastado en la convención si no que se debían utilizar de manera adecuada para no tener un sobre costo y tener hoy un saldo negativo y da a conocer que hablo con la contadora y le comento que en el Balance no se podían colocar la deudas reales del partido porque arrojaba un déficit por lo que se debe ir incorporando poco a poco para que las instituciones bancarias nos consideren con suficientes activos para poder adquirir una deuda mínima y poder realizar el trabajo en MAIS.

Hay candidatos que aún se les debe la reposición y precisa que el dinero está en MAIS en cualquier momento que se soliciten los recursos se giraran, los candidatos son los concejales de Funza, Concejo de San Cristóbal -Bolívar, Concejo de Bucaramanga, dos de la Asamblea de Putumayo, una de Guainía, una de Antioquia, La Alcaldía de Jambaló, Barbosa, Valparaíso, Lejanías, Toribio, Sabanas de San Ángel, Mani y Tabio; en MAIS y el Consejo Nacional Electoral se tienen las pruebas de las fechas en que fueron girados los recursos por lo tanto, el no entregarlos a quienes se debía es una responsabilidad del anterior comité.

En aras de amortizar las deudas que tenemos, se han hecho acercamientos con la ONIC, que prestaron cincuenta millones de pesos sin intereses, al respecto nos han manifestado que no se



puede condonar esa deuda porque al partido le ingresaron los recursos y sí hubo mala distribución de los recursos es otra cosa.

Explica que las deudas las tiene que asumir en nuevo Comité Ejecutivo Nacional pero los responsables son el comité saliente, sin embargo, se tienen las capacidades para gestionar recursos, no solo los recursos que llegan del Consejo Nacional Electoral CNE ya que en la convención se aprobó que los elegidos hicieran una donación voluntaria y los que deseen hacerla voluntariamente al movimiento son bienvenidas y se les dará el uso que les corresponde, porque se tiene que ser transparente y más si son recursos de la gente de MAIS y del Estado.

Las sanciones al partido llegarán y debe quedar saneado, no pueden aparecer deudas así que el préstamo hecho al señor Fernando Tolosa se le brinda un plazo hasta el 31 de Diciembre del 2017, por lo tanto, si no paga inmediatamente iniciaremos un proceso ejecutivo en el cual se vinculará al señor Jesús Chávez Yondapiz, que fue el representante legal del periodo quien autorizó y realizó dicho préstamo. Así mismo, existirá la posibilidad de que dicho caso algunos militantes lo pongan en conocimiento directamente del Consejo Nacional Electoral y esto si será más problemas para MAIS”.

Una vez hecha las anteriores apreciaciones por la Presidente Nacional; algunos presidentes Departamentales llaman la atención, se debe ser más claro con el informe que se presenta, creyeron en el informe que presentaron en la II convención, en la buena voluntad de las personas, no se puede permitir ese tipo de errores, hay que revisarlos, no caer en los mismos errores, esto no es conveniente para el partido, ya que puede haber sanciones y se pregunta de dónde se van a gestionar esos recursos para pagar esas deudas.

Auditor interno - Dylan Fragua

Hace las siguientes aclaraciones:

- Los cincuenta millones que se le deben a la ONIC vienen desde el 2014.
- Las donaciones que ha hecho el senador Luis Evelis Andrade se ve reflejado en el informe financiero.
- El presupuesto que se presentó para el 2017 en su gran mayoría se gasta en el salario de los ejecutivos y las personas que trabajan en el partido.
- Con relación al informe financiero que se presentó en la convención era a 31 de Diciembre del 2016 y lo que presento él estaba auditado al año 2016.

✱



- Con relación a todos los gastos, todo está soportado, lo que los compañeros presentan están reflejado al 31 de octubre del 2017.

El señor Rafael Chirimia comenta que el señor Fernando Tolosa deja el mensaje que en aras de avanzar con los compromisos solicita que el comité ejecutivo le abra un espacio ya que se tiene la voluntad de pagar los treinta millones de pesos prestados por el señor Jesús Javier Chávez.

Informe de Veeduría Nacional – Diana Cruz Mican

La Veedora explica que la Dirección Nacional que esta seccionando en este momento es la que se posesionó en la pasada II convención, que no está aún reconocida, debe haber un trámite y la solemnidad de aceptar en cargo. Pide el favor de llamar a las personas delegadas que estatutariamente hacen parte de esta convención (presidentes departamentales, asambleístas, los dos concejales con mayor votación) ya que darían valides al tomar las decisiones importantes, si no llegan, el área de veeduría va a tomar acciones disciplinarias ya que están incumpliendo sus deberes estatutarios.

Da a conocer que hay dos Direcciones regionales cuyos Presidentes departamentales renunciaron y hay que revisarlo porque afectaría el quorum, para el día de mañana debe haber quorum y cumplir con el deber que se tiene.

En el informe que presenta que va desde el año 2014 al 2017 pondero lo que debía ya que hay situaciones del año 2014 que afectan aún al día de hoy.

MAIS debería participar activamente en las instancias claves institucionales, comunitarias, redes y alianzas que le ayuden a visibilizarse y cumplir su misión, un partido político debe tener muchas alianzas pero encuentra que MAIS si participa en los espacios donde están los ministerios, la fiscalía y todos los que coordinan el sistema electoral pero encuentra que tiene una página web que no funciona que se debe hacer, articular lazos con los demás partidos, entidades regionales, actualizar los recursos que sean necesarios para activar la página del movimiento.

MAIS no está priorizando los requerimientos de los entes de control y una de las cuales por las que fue sancionada fue porque el Consejo Nacional Electoral llamo la atención y pidió explicaciones y MAIS duro demasiado tiempo para responder. Es necesario organizar a MAIS.

+



La veeduría garante y el tribunal de ética adoptaran las sanciones que van desde una amonestación en adelante, un ejemplo es que se dieron avales sin algunos requerimientos y hay responsables incluso a los que el comité ejecutivo delegó. Si no adoptamos las medidas sancionatorias del artículo 11 de la ley la 1475 el Consejo Nacional Electoral si lo hará.

- **Financiera:** La organización cuenta con un sistema contable llamado SIGGO para registrar entradas y salidas, se cuenta con un sistema de auditoria externa por ese lado MAIS se encuentra bien pero se realizan anticipo de salarios que no se deberían hacer, se efectuaron pagos sin autorización del ordenador de pagos cosa que no se debe hacer; algunos registros contables no cuentan con los soportes requeridos por lo cual la DIAN nos sancionó. MAIS tiene tres cuentas bancarias y a dos cuentas le aplican el 4x1000, pero mínimo deberían quitarle este impuesto a la cuenta para que se optimice el sistema financiero.
- **Presupuesto:** MAIS no tiene un presupuesto suficiente, el presupuesto lo aprueba la Dirección Nacional, el presupuesto del 2017 lo aprobó el comité ejecutivo, siendo la responsabilidad es de la Dirección Nacional, cada uno debe asumir las responsabilidades.
- **Recursos de Manutención provenientes de una sola fuente:** MAIS cuenta con reposición de votos, si ya sembraron aporten los abonos, aporten los insumos. El 50% de MAIS se está ejecutando en pagos de comité ejecutivo, los ejecutivos no presentan informes escritos, deben presentar informes escritos, no hay planeación de recursos, debe quedar en el presupuesto una reunión anual, solo el 10% debe ir para imprevistos, los comités lo primero que solicitan plata al ejecutivo, MAIS no es movimiento solo para otorgar avales.
- **Participación y Democracia:** Todos los electos tiene la obligación de entregar informe semestral al MAIS, el no entregar genera sanción, desprestigio al movimiento por parte de líderes, hay conductos regulares antes de generar ataques que afectan al movimiento, nuestros afiliados se encuentran de acuerdo con nosotros, creen que están satisfechos con el avance del MAIS? el área jurídica y el comité no informaron que se vencían los términos para reclamar los gastos de funcionamiento de 2014, entregaron aval y no informaron para inscribirlo y consultar sus antecedentes. Es necesario implementar el manual de ética.

La organización hace públicos sus balances anuales de proyectos y presupuesto por diferentes canales.

+



La Presidenta Martha Peralta comenta que hay un código de ética y el Consejo Nacional Electoral le hizo unos ajustes y no se tomaron la tarea ni en cuenta unir los dos documentos que hay, esto se da por una prevención que hicieron en julio del 2017, donde se fija un plazo para presentar dicho documento unificado y así evitar ser sancionados.

CONTEXTO POLÍTICO JURÍDICO

Reforma Política Electoral

El señor Luís Ortega explica que este tema y corresponde al desarrollo e implementación del acuerdo final para la paz y MAIS se enfoca en la parte político – electoral y participación ciudadana, el gobierno argumenta que habría un mes más a pesar de haber terminado el 30 de noviembre, se vuelve al procedimiento ordinario de actos legislativos. Los temas centrales de son la definición y diferencia entre los partidos y movimientos políticos ya que en la ley 130 no están claras las definiciones y hay varias correcciones.

- Los movimientos políticos pueden obtener personería jurídica con cierta cantidad de afiliados, sin tener cámara o senado es decir alguien que los represente y los partidos políticos para obtener personería jurídica debían alcanzar el umbral que se establecía nuevamente y no había modificación con los partidos indígenas y los regímenes excepcionales es decir, con solo una curul en el congreso mantienen su personería jurídica.
- La reforma también permite que a los electos al senado de la república por comunidades indígenas se le aplique la misma fórmula del artículo 263 de la constitución.
- La coalición en los partidos, establecer la lista cerrada y sacar el voto preferente, para que los partidos pequeños desaparecieran y todo el tema cae. El senado aprobó que se archivara la reforma ya que era de nuestro interés desarrollarse nuestro tema políticos.

La expectativa de los partidos pequeños es que quede en la nueva reforma el tema de las coaliciones, hay una tutela ante el tribunal para autorizar el desarrollo de art 20 del desarrollo de poderes haya coaliciones.

La sentencia autoriza que debe haber una ley para desarrollar el tema de coaliciones y aun así no hay la ley. Por lo que se recurre a tutelas para hacer las coaliciones y ese derecho solo lo tendrán los partidos o movimientos que demanden.

En conclusión Hacer una tutela para hacer parte de la Coalición.

L



Circunscripciones Transitorias Especiales De Paz

El acuerdo final de la habana firmado en el Teatro Colon, después del plebiscito, hay 16 circunscripciones transitorias especiales de paz y la pregunta es saber si las aprueban si o no, hay una demanda en curso al Ministro del Interior para sancionarla porque se suponía que el acto legislativo requiere de la firma del presidente lo que es falso.

La corte Constitucional lo puede tumbar si hubo vicio de constitucionalidad, por lo que la decisión es de la corte.

Los beneficios que traen las 16 circunscripciones para algunos departamentos y que sus candidatos tienen que ser víctimas y estar en el registro y también tiene inhabilidades un ejemplo es no haber sido candidato ni elegido 5 años atrás y haber vivido en la circunscripción en la que se inscribe más de tres años, el desplazado puede haber vivido en cualquier tiempo en el territorio, no haber sido candidato del ningún partido y estar retornando al mismo para residenciarse y tener su domicilio allí.

Se conforma de igual manera de dos personas, un hombre y una mujer y van jugando por voto preferente, no pueden avalar los partidos políticos que tengan personería jurídica, avalan los resguardos, tienen financiación, acceso a los medios de comunicación, art. 5, tener 25 años cumplidos, haber nacido o habitado en el territorio 3 años anteriores a la fecha de elección, deberán haber nacido o habitado tres años consecutivos en cualquier época, los indígenas en el exterior pueden votar por la departamental o por la especial, no puede por la territorial, sí por la especial. Y termina aclarando que No Votan para las Circunscripción Especial los habitantes de las cabeceras municipales de las 16 circunscripciones.

JEP – Justicia Especial para la Paz

El asesor del Senador Luis Evelis Andrade, Brayan Triana explica que la JEP pretende que todas las personas pasen por esta jurisdicción. ¿Qué es lo que importa al movimiento indígena? se va a generar un conflicto de competencia, cuando se hayan cometido delitos dentro del territorio indígena, la jurisdicción especial indígena puede ser competente, en el mes de Julio se radico el proyecto de ley en la mesa de concertación, se radico el proyecto de ley con acuerdos que se habían acordado hasta esa fecha, se llegó a un acuerdo el día 5 de septiembre, se modificaron 5 artículos, se acordó que se iba a convocar a las organizaciones indígenas, a que defiendan esas proposiciones en el transito del debate en el congreso, se



radicaron 5 modificación-proposiciones, se presentó una proposición propia de la oficina sobre el sistema de coordinación y articulación que tenía que tener la jurisdicción de la JEP y la JEI (jurisdicción especial indígena), para poder tramitar un derecho de ley debe ser por consulta, en total se presentaron diez proposiciones de las cuales el senado aprobó siete, se aprobaron tres de los incumplimientos, tres de los afros, una propia oficina, en la cámara aprobaron seis y quitaron una a los indígenas, la corte constitucional saco un comunicado de prensa, fue declarado un artículo inexecutable por falta de consulta previa, se logró ampliar el margen, hay dos proyectos de tierras para tratar de darle garantías a los campesinos.

Una vez terminada la cena se retoma la sesión de la reunión a las 8:40 de la noche para continuar con los puntos de la agenda.

La presidenta del MAIS, Martha Isabel Peralta Epieyu toma la palabra para que se discuta con los asistentes acerca de la posición que va a asumir el Movimiento con respecto a la Presidencia de la República de Colombia para los periodos 2018 – 2022. Para tomar la decisión se busca determinar con quien de los candidatos que han manifestado su intención de ocupar este importante cargo, descartando las postulaciones del Centro Democrático y de Cambio Radical, toda vez que su pensamiento y actuaciones van en contra de la ideología que profesa el Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS. Una vez aclarado, ratificado y descartado todo tipo de alianza con estos partidos políticos.

Posteriormente la Presidente del MAIS aclara que se encuentran varias similitudes entre la filosofía de gobierno del señor Gustavo Francisco Petro Urrego y la percepción multicultural, aceptación de la cosmovisión indígena, la inclusión social que profesa el Movimiento MAIS, por lo cual se hizo la postulación para que el movimiento apoyara y avalara a este candidato, lo cual fue sometido a votación de la dirección Nacional en donde la mayoría coincidió en aprobar que el Movimiento MAIS apoyara y avalara la candidatura a la presidencia de Gustavo Petro.

Termina la sesión del día 2 De Diciembre siendo las 12:40 a.m.

Domingo 3 De Diciembre De 2017

Se procede a dar inicio a la sesión entradas las ocho de la mañana (8:00 am), en donde la coordinadora de la mesa, señora Lejandrina Pastor procede a verificar nuevamente la lista de asistencia y constatar si existe quorum en la asamblea para dar inicio al proceso de deliberación y tomar decisiones.

✍



Presidentes Departamentales

✓ *Presentes al momento*

- ✓ Amazonas Lena Estrada
- Antioquía** No hay delegado
- ✓ Arauca No tiene
- ✓ Atlántico Edelmin Vicente Madera
- ✓ Bolívar Tania Rosa Narvaez
- ✓ Boyacá Cesar Augusto Pachón
- ✓ Caldas Abel David Jaramillo
- ✓ Caquetá Edelberto Figueroa
- ✓ Casanare Victoriano Joropa
- ✓ Cauca Marcos Cuetia
- Cesar** Aristides Loperena
- Choco** Arnobio Hachito Isarama
- ✓ Córdoba Juan de Jesús Domico
- ✓ Cundinamarca Edgardo Larrada
- ✓ Guainía Jesús Rojas - Delegado
- Guaviare** No tiene
- ✓ Huila Bernardino Menza Pete
- Guajira** Neda Robles
- ✓ Magdalena José Rivelino Albis - Dele
- ✓ Meta Julio Chomarraui
- ✓ Nariño No Tiene
- ✓ Norte de Santander Mónica Beatriz García - Delegado
- ✓ Putumayo Miguel Vargas - Delegado
- ✓ Quindío Giovanny Zambrano

- ✓ Risaralda Barlan Díaz
- Santander** Luis Francisco Nava
- ✓ Sucre Juan Francisco Campo - Dele
- ✓ Tolima Cesar Culma
- ✓ Valle del Cauca Rafael Chirimia
- ✓ Vichada Jorge Aníbal Rojas
- ✓ Senador Luis Evelis Andrade
- ✓ Diputado Fredy Naranjo

Concejales Ciudad Capital

- ✓ Cauca Luis Eduardo Bravo
- Amazonas** Jesús Esteban Peña
- ✓ Leticia Jhon Wilder Ahue
- ✓ Valledupar Wilfrido Ortiz
- ✓ Neiva Dorsey Andrade Castillo
- Riohacha** Elder Luis Guerra
- ✓ Santa Marta Carlos Vicente Bolaños
- ✓ Villavicencio Jhon Freddy Gonzales
- ✓ Pasto Fidel Darío Martínez - Wilfredo Prada y Ramiro López
- ✓ Bucaramanga Nelson Mantilla
- ✓ Ibagué Juan Evangelista Avila
- Guajira** Endry Luis Guerra

Delegados Consejeros de la ONIC

- ✓ Luis Fernando Arias
- ✓ Higinio Obispo

Para el departamento del Cauca el acta que reposaba en MAIS es donde figura como Presidente Marcos Cuetia y no Luis Carlos Delgado.

✱



No se tendrían en cuenta para el quórum los departamentos de Antioquia, Arauca, Guaviare y Nariño, tenemos 50 según el listado menos estos 4 departamentos arroja un resultado total de 46.

La convención designo hacer una Dirección Nacional ampliada que abarcaría a los miembros de la Dirección Nacional reconocidos en los estatutos, por el CNE y también a las organizaciones fundadoras, por lo cual se llamara a lista las organizaciones:

✓ **Presentes al momento**

Macro Norte	Painwashi	ASOBARI
Wayawayu	✓ CRIDEC	✓ ASOU WA
Wayu Araurayu	OIA	Macro Orinoquia
Yanama	ASOREWA	UNUMA
✓ Mayabangloma	FEDEOREWUA	✓ ORIC
✓ Asiwasug	✓ CRIR	✓ CRIVI
✓ OIK	✓ ORIQUIN	ACITAM
Pueblo Yukpa	✓ ACIVA	Macro Amazonia
Pueblo Wiwa	✓ ORIVAC	ASOAINAM
✓ Pueblo Chimila	✓ CRIC	AIPEA
Pueblo MokanaMacro	ACIESNA	ATICOYA
Occidente	UNIPA	CRIONC
Camaenka	CAMAWARI	AZCAIT
Cabildo Mayor Alto San Jorge	CRIHUMacro Centro	
	CRIT	

Primeros Candidatos Al Senado

- ✓ Luis Evelis Andrade Casama
- ✓ Rosa Iguaran Epieyu
- ✓ Jesús Javier Chávez Yondapiz
- José Sebastián Jansasoy
- ✓ Víctor Jacanamijoy
- Rodolfo Adán Vega Luquez

Delegados ONIC

- ✓ Luís Fernando Arias
- ✓ Juvenal Arrieta González (Anterior Secretario)

Se recuerda que la Dirección Nacional Ampliada es una figura que estatutariamente no existe, pero la Convención Nacional es la única que puede crear, modificar y mandar, al ser la máxima autoridad, puede crear cualquier espacio, puede agregar, y allá se acordó que se hiciera, las decisiones se van a tomar de acuerdo a los integrantes que ordenan los estatutos de quienes hacen parte de la Dirección Nacional, los directivos reconocidos por el CNE y como lo que dicen las organizaciones fundadoras.

[Handwritten signature]



Debido a que la dirección estatutaria que está registrada ante la CNE tiene Quorum y tiene la mayoría, ya que de trece (13) hay siete (7) personas presentes, se toma la decisión de considerar también los votos de las personas que están presentes en el momento como los presidentes departamentales y de las organizaciones fundadoras.

La presidenta de MAIS propone que es necesario tomar la decisión de a qué candidato se va a apoyar a presidencia de la Republica año 2018 -2022.

Al respecto se somete a consideración la decisión con la lista de las 7 personas.

Se retoman las tres conclusiones que sacaron el día de ayer.

1. recogimos todas las posturas de apoyo al señor Gustavo Petro Urrego a la presidencia de la república.
2. Está abierto el espacio para fijar unos compromisarios que sigan haciendo el acercamiento y el dialogo con el candidato presidencial.
3. Crear una estrategia de comunicación para algunas regiones.

✚ Apoyo candidato presidencial 2018 – 2022.

Se procede a votar y por unanimidad MAIS decide respaldar al señor Gustavo Petro como candidato a la Presidencia de la República.

La Presidenta Martha Peralta propone hablar primero de la lista al Congreso Especial y luego hablar sobre las posibilidades que hay al Congreso Ordinario. Las ternas están completas, hay una presentación por Cámara: Arelys Uriana, Juvenal Arrieta y Abel David Jaramillo.

Los tres candidatos dan a conocer sus curriculum y presentan sus propuestas y plataformas de candidatura.

Se continua con la lista de Senado de la Republica por circunscripción especial indígena, los elegido por convención son, el senador Luis Evelis Andrade Casama actual senador de MAIS, por parte del cauca fue decidido el candidato para senado de la Republica, es el compañero Feliciano Valencia, del acta de San Lorenzo se propuso para completar la terna el nombre de la compañera Aida Suarez de Antioquia, posteriormente solicitó aval para el mismo cargo Lena Estrada por parte de Amazonia. Hay cuatro de los cuales toca escoger una terna.

✚



Los cuatro candidatos dan a conocer sus curriculum y presentan sus propuestas y plataformas de candidatura.

La Presidenta Martha Peralta expone que al comité ejecutivo nacional le hacen la invitación la ASI, la UP para llevar una lista en coalición por Senado Ordinario para que las candidaturas de MAIS se fortalezcan.

Martha Peralta aclara que ya hay Quorum para decidir y que se excluye del Quorum al señor Cesar Pachón ya que no ha firmado la aceptación del cargo.

Se procede a votar entre Lena Estrada y Aida Suarez para armar la terna al senado quedando de la siguiente manera los resultados de la votación:

- Lena Estrada con 32 votos
- Aida Suarez con 8 votos
- Se abstuvieron de votar 14 personas

Para un total de 54 votos.

Por lo tanto, la persona que va a conformar la terna por circunscripción especial Indígena al Senado es Lena estrada.

Se inicia la reunión después de un receso para almorzar a las 2:45 de la tarde.

Abogado MAIS - Ewduar Theran

Empieza explicando las inhabilidades que pueden existir para los candidatos y MAIS, comenta que constitucional y legalmente MAIS debe cumplir con unos requisitos, cuando se trata de candidatos de elección popular hay dos inhabilidades unos delitos en contra de la administración pública y otra el delito común.

Aclara que no debe existir ninguna condena, si algún candidato se inscribe con alguna inhabilidad tiene una sanción de prisión de 4 a 9 años de cárcel y multas que le imponen. Se debe tener en cuenta las sanciones que se le vayan a poner al movimiento entre ellas multas, suspensión y cancelación de la personería jurídica, restricción de avales explica que todo lo anterior es para que se conozcan que dificultades que se pueden llegar a presentar.

Hay dos casos en concreto un candidato para cámara que tiene una investigación por un delito contra patrimonio público, es un delito no querellable, el único que puede acabar el

+



proceso es el juez ordinario. Los candidatos tiene que pasar un filtro que está en todos los sistemas nacionales de registro, especialmente el penal, el sistema arroja dos situaciones si es activo o inactivo, activo que el proceso está en marcha, inactivo que el proceso está quieto, esta archivado.

Aclara que cada candidato debe demostrarle a MAIS con una certificación de la fiscalía que no tiene inhabilidades y existen dos categorías de inhabilidades, las constitucionales, las legales y las inhabilidades estatutarias; antecedentes significa que existe una sentencia y las consecuencias a partir de la ley son sanciones agresivas para el candidato y el movimiento.

Explica que si hay condena por jurisdicción indígena no se pueden presentar, para buscar una salida adecuada es que los candidatos como el partido tengan una certificación de los entes, todos estamos cobijados con el principio de buena fe, tengamos la certeza que no existe condena de la justicia ordinaria ni tampoco de la justicia indígena.

Martha Peralta explica que hay dos compañeros con procesos activos y otros inactivos, son un compañero de departamento de caldas y el compañero Feliciano Valencia, y les comenta que lo explicado anteriormente es para que cada uno tenga claro los riesgos, ya que hay posibilidad de perjudicar al movimiento, de perjudicar personas por lo que les propone ya que hay un calendario electoral hacer la respectiva diligencia y verificar con la fiscalía, hay unas fechas que fija el calendario electoral, el 11 de Diciembre vencen las inscripciones de candidatos, el 18 de diciembre se pueden modificar las listas que se han presentado, también trae otra fecha y es el 17 de enero y esta es la última oportunidad que dan para algún cambio, los estatutos de MAIS son más exigentes que la ley, hace estas claridades para que se tomen las mejores decisiones en aras de no afectar el movimiento.

Se llega a la conclusión de verificar los casos de candidatos inhabilitados que están en el momento.

Por ausencia de la compañera Lejandrina Pastor el nuevo presidente de mesa es el señor Cesar Culma y comenta que va a ayudar a coordinar la Dirección Nacional, faltan tres puntos:

1. Estatutos
2. Presupuesto
3. copresidencia (tema que se esta se está terminando de exponer)

L



Después de varios comentarios el señor Cesar Culma ratifica que el Comité Nacional deja en claro que a la fecha no hay ningún candidato inhabilitado sino con procesos pero que dicho estado no puede limitar su derecho a elegir y ser elegido.

Martha Peralta hace una precisión, hasta el 18 hay tiempo para modificar las listas por no aceptación o por renuncia, si podemos reemplazar los nombres, el 20 de diciembre la Registraduría Nacional remite los listados de los organismos competentes para certificar sobre causales de inhabilitación en especial a Procuraduría General de la Nación, y hasta el 11 de febrero de 2018 se puede modificar a los candidatos por revocatoria de la inscripción, inhabilitación sobreviniente, por solicitud de revocatoria del aval.

DEFINICIÓN DE AVALES AL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Martha Peralta pregunta ¿quiénes están interesados en llevar avales o cámaras territoriales? Comenta que hay que ser estratégicos y explica en que regiones realmente es conveniente llevar listas territoriales, hay unas solicitudes, cámara de Boyacá y han propuesto la de Vichada, Guainía, Tolima, una por colombianos en el exterior.

En el MAIS solo reposa para ventanilla única Guainía y Vichada sin compromiso de aval, si de aquí al 11 no han salido de ventanilla única no se les puede dar avales ya que hay unas sanciones a las que MAIS no correrá el riesgo de asumir.

DEFINICION DE APORTES Y CONTRIBUCIONES MAIS

Se define que todos los Candidatos avalados a cualquier cargo tienen unos compromisos con MAIS, Y se fija un monto de \$500.000 por candidato para llevarles las cuentas claras de sus gastos de campaña, en caso de no pagarse antes de la inscripción serán descontados adicionalmente a su reposición de votos.

Así mismo se propuso que se debería exigir a los candidatos a cámara y senado deben aportar el 10% de sus recursos a la escuela y se debe estudiar como apoyar a la veedora y al comité de ética.



APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL 2018

MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL "MAIS"		
PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN ENERO-DICIEMBRE 2018		
DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Financiación estatal para funcionamiento.		\$ 610.000.000
Funcionamiento y Administración		
Presidente	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000
Co Presidente	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000
Secretario General	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000
Secretario Comunicaciones	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000
Secretario Administrativo	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000
1 Asesor Jurídico	\$ 3.000.000	\$ 36.000.000
1 Contador	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000
Secretaria	\$ 1.800.000	\$ 21.600.000
Asistente 1	\$ 1.800.000	\$ 21.600.000
1 Auditor	\$ 4.000.000	\$ 48.000.000
Arriendo Oficina	\$ 2.100.000	\$ 25.200.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACION		\$ 416.400.000
Funcionamiento oficina MAIS		
Comité de Etica	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Apoyo Veeduría	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Reunión Dirección Nacional y reuniones Comité Ejecutivo Nacional	\$ 30.000.000	\$ 60.000.000
Mantenimientos Software	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Publicacion Estados Financieros	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Materiales de oficina y aseo	\$ 900.000	\$ 10.800.000
Gastos Financieros	\$ 12.500.000	\$ 12.500.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO OFICINA MAIS		\$ 109.300.000
Inversión en Materiales, Publicaciones y Actos Públicos		
Plegables, afiches, pendones, publicidad	\$ 0	\$ 0
Página Web y Redes sociales (Videos documentales)	\$ 1.000.000	\$ 12.000.000
ACTOS PUBLICOS		
Direccionamiento, relacionamientos, alianzas y compromisos	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Incidencia	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000
TOTAL INVERSION EN MATERIALES Y PUBLICACIONES Y ACTOS PUBLICOS		\$ 30.900.000
Servicio de Transporte		
Trasporte recorridos	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Gastos destinados para Actividades según Artículo 18 de la Ley 1475 de 2011		
Estructuración de la escuela - Formación MAIS (Enfoque Deptal)	\$ 71.500.000	\$ 71.500.000
Coordinación de Jóvenes, Mujeres y minorías etnicas	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
TOTAL SERVICIO DE TRANSPORTE Y GASTOS DESTINADOS ART 18 LEY 1475 DE 2011		\$ 116.500.000
TOTAL PRESUPUESTO		\$ 673.100.000

1



La Contadora Johana Redondo hace presentación del presupuesto para el año 2018:

Observaciones

- Se pide que los recursos de mujeres quede blindados y no hayan malversaciones.
- Trasladar una parte del presupuesto del ítem de la Escuela para Jóvenes y \$10.000.000 millones para el área de comunicaciones específicamente dirigido a la actualización y permanente mantenimiento de la página Web.
- Se ajustan Los recursos de la Veeduría y se fija que el rubro que se proyectó de los 10 millones vayan destinados para el comité de ética puesto que es un equipo de personas más amplio y que para el área de veeduría se fije el rubro que estaba planteado para el comité de ética de 8 millones.
- La página Web de MAIS debe estar permanentemente actualizada para no ser sancionados por la Registraduría.
- Se aclara que es un presupuesto aproximado sujeto a la curul y votación a obtener el próximo 11 de marzo.
- No se puede ajustar más el presupuesto puesto que las deudas del partido están por alrededor de 250.000.000 millones de pesos que deberá asumir responsables en el tema y debatirse en otro espacio.

El señor Cesar Culma explica que el presupuesto propuesto para el año 2018 no da más y que con lo de la escuela se pueden cubrir los otros gastos, se pone a consideración con todas las salvedades que se hicieron, blindar mujeres y jóvenes, la página Web.

ELECCION COPRESIDENCIA DEL EJECUTIVO NACIONAL MAIS

Se procede a elegir a la señora Rosa Iguaran como CoPresidenta del Comité Ejecutivo Nacional de MAIS.

Se posesiona y hace el juramento como la nueva copresidente de MAIS.

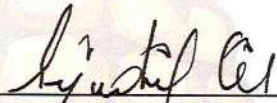
Dicha elección se hace la claridad queda sujeto a que el CNE expida dicho reconocimiento puesto que se radicarón actas paralelas a lo acordado, ante dicha claridad un representante del Cauca solicita que en cuyo caso no sea aceptada la señora Rosa Iguaran como Copresidente el espacio no le sea quitado al cauca para poder designar a otra persona.



Siendo las 6:30 de la tarde del día 3 de Diciembre del 2017 y agotada la agenda aprobada el presidente de la mesa directiva agradece a los asistentes y da por terminado el Comité Ejecutivo Nacional MAIS.



Cesar Culma Yara
C.C. 93.344.493
Presidente de la Dirección Nacional MAIS



Lejandrina Pastor Gil
c.c. 36076943
Secretario Dirección Nacional MAIS



Luis Fernando Arias
C.C. 12.644.797
Secretario Dirección Nacional MAIS